

8. Modelo de proposición: Don....., con D.N.I. n.º....., expedido en....., el día....., de..... de 19...., con domicilio en....., calle....., n.º....., piso....

- (En su caso). En nombre propio.
- (En su caso). En nombre de la Empresa.....
- (En su caso). En representación de.....

SOLICITA:

Tomar parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja n.º....., de fecha.... de... de 1985 para la contratación de la concesión del servicio de bar en el Centro Social Municipal del Barrio de La Estrella de Logroño, a cuyo efecto presenta los documentos exigidos en el apartado 6 del Anexo del Pliego de Condiciones y se compromete a la prestación del servicio por el precio de..... Pts., que significa un incremento de..... Pts. sobre el precio de licitación.

En....., a.... de..... de 19....

Logroño, 27 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

Información pública del Pliego de Condiciones para el concurso del bar del Centro Social de La Estrella 4.554

De conformidad con la Legislación vigente, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de 30 días el Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso convocado por este Ayuntamiento para la concesión del servicio de bar en el Centro Social Municipal del Barrio de La Estrella de Logroño.

Logroño, 27 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Adjudicación definitiva de las obras de pavimentación de la carretera de Entrena, Tramo I 4.555

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 28 de octubre de 1985, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente las Obras de "Pavimentación de la calle Carretera de Entrena, Tramo I", a Don Bernabé Soto Fernández, por el precio de un millón quinientas setenta y cinco mil novecientas veinte pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el

artículo 121 del texto articulado parcial de la Ley 4/1975, aprobada por Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre.

Navarrete, a 27 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Aprobación del Pliego de Condiciones para la contratación de la limpieza en edificios municipales 4.556

Este Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1985, en el punto octavo del orden del día, adoptó acuerdo corporativo prestando su aprobación al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirá en el concurso relativo a la contratación de limpieza de edificios públicos municipales.

Se somete el mismo al trámite de exposición pública durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos de su examen y posibles reclamaciones, a tenor de lo previsto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en armonía con lo dispuesto en las Bases Reguladoras del Régimen Local (art. 5-C y art. 88).

Pradejón, 30 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

Devolución de fianza definitiva 4.557

Terminadas, liquidadas y recibidas las obras de "Anexo-Continuación Obras Habilitación Interior del Centro Cultural" y solicitada por la empresa contratista INCOSA la cancelación de la garantía prestada mediante aval bancario al objeto de asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión; en virtud de lo dispuesto en el art. 88 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y en ejecución de acuerdo corporativo Plenario adoptado en sesión extraordinaria del 2 de diciembre de 1985, punto cuarto del orden del día; se somete el presente expediente a exposición pública durante el plazo de quince días hábiles, para su examen y presentación de reclamaciones en las Oficinas Municipales, por parte de quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Pradejón, 3 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

Solicitud de licencia para establecer un cultivo de champiñón 4.558

Por D. Esteban Peralta Arrendo, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de cultivo de champiñón con emplazamiento en Tº Cascajo, Pº 10, Pª 165.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 27 de noviembre de 1985.— La Alcalde.

Solicitud de licencia para establecer un taller de reparación de maquinaria 4.559

Por D. Jesús Angel Fernández Guirjalvo, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de maquinaria industrial con emplazamiento en c/ Trastamara, n.º 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 27 de noviembre de 1985.— La Alcalde.

Solicitud de licencia para ampliación de bar 4.560

Por D. Juan Ramón Medel Losantos, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para ampliar la actividad de su bar colocando una plancha a butano para preparar pinchos y emparedados comestibles con emplazamiento en c/ Padre Lucas, n.º 8-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren

afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 27 de noviembre de 1985.— La Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES HERVIAS-NEGUERUELA

Convocatoria de Junta de Constitución 4.577

Por la presente y al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 13 de febrero de 1968 se convoca a Junta General Extraordinaria a todos los propietarios de las fincas susceptibles de regadío, gracias al proyecto de captación y elevación de agua que se pretende para Hervías.

Tendrá lugar el próximo día 28 de diciembre de 1985 en la Sala Cultural "Marques de La Ensenada" a las 18 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda.

Todo ello con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1.— Acuerdo de Constitución de la Comunidad de Regantes Hervías-Negueruela.
- 2.— Determinación de las Bases para la redacción del Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos por las que deberá regirse la Comunidad.
- 3.— Designación de la Comisión encargada de la redacción de las Ordenanzas y Reglamentos.

Caso de no asistir representación de la mayoría absoluta de la propiedad en primera Convocatoria se celebrará en segunda advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de participantes que asistan a la misma.

Hervías, a 9 de diciembre de 1985.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de licencia para la instalación de Restaurante-Bar 4.588

Por D.ª Agnes Carlien Wilhemina Chinbuach, se ha solicitado licencia municipal para instalación de un Restaurante-Bar con emplazamiento en Avenida del Príncipe, n.º 38-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 2 de diciembre de 1985.— El Alcalde.